

ENUNCIADOS DE LAS PREGUNTAS Y/O SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

CUARTA PRUEBA
8 DE OCTUBRE DE 2024

Resolución 2255/2023, de 23 de octubre, del gerente de la UPNA, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de seis plazas del puesto de trabajo de técnico P.B. (rama económica), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

PREGUNTA N° 1. Valoración: 2 puntos.

La Orden Foral 43E/2023, de 29 de mayo, del consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, fija los precios públicos para el curso 2023-2024 por la prestación de servicios académicos y demás derechos conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad Pública de Navarra. Un estudiante de primer año se ha matriculado en el curso 23/24 en una titulación de Grado, cursando 60 créditos en la modalidad de primera matrícula.

Según lo dispuesto en la citada orden:

1. Identifique y describa las posibles bonificaciones y exenciones a las que el estudiante podría tener derecho.
2. Explique las modalidades de pago de las que dispone el estudiante para abonar la matrícula.

PREGUNTA N° 2. Valoración: 3 puntos.

Varios catedráticos de la Universidad Pública de Navarra están proponiendo la creación de un nuevo Departamento de Historia Contemporánea.

1. Describa el proceso de creación de dicho Departamento, identificando los pasos y los requisitos necesarios.
2. Enumere y defina los órganos y cargos responsables del gobierno y administración del nuevo Departamento.

PREGUNTA N° 3. Valoración: 2 puntos.

Se está estudiando en la Universidad Pública de Navarra la implantación de un nuevo programa de doctorado de Historia Contemporánea. Indique los criterios o directrices que deberán guiar las propuestas de este nuevo programa de doctorado.

PREGUNTA N° 4. Valoración: 3 puntos.

La Universidad Pública de Navarra está iniciando los trámites para la realización de su Presupuesto anual.

1. Indique el procedimiento de elaboración del Presupuesto.
2. Respecto al Presupuesto de Ingresos, detalle su composición.

PREGUNTA Nº 5. Valoración: 3 puntos.

En relación con la gobernanza de la Universidad Pública de Navarra, responda a las siguientes cuestiones:

1. Enumere y defina los órganos colegiados a través de los que se ejerce el gobierno y la administración de la Universidad pública de Navarra.
2. Enumere las competencias de carácter económico del Consejo de Gobierno.
3. Respecto al Claustro Universitario, detalle los órganos que lo forman y la composición del mismo.

PREGUNTA Nº 6. Valoración: 3 puntos.

De conformidad con su Plan de Contratación anual, la Universidad Pública de Navarra decide poner en marcha los siguientes procedimientos (los importes son sin IVA incluido):

- a) Obras de reforma y adecuación de la 3ª planta del edificio de Las Hayas, por un importe de 800.000€.
- b) Servicio de mantenimiento y reparación de los edificios del Campus de Tudela por un importe de 200.000€ anuales. Se prevé una duración de tres años.
- c) Adquisición de un espectrofotómetro de absorción atómica para el Grupo de Investigación de Tecnología, Control y Seguridad Alimentaria (ALITEC) de la UPNA, por un importe de 25.000€.

Conteste, para cada uno de ellos, a las siguientes cuestiones, según lo que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto de la UPNA, argumentando su respuesta:

1. A qué capítulo/artículo/concepto del Presupuesto de Gastos de la UPNA corresponden estas contrataciones.
2. Qué órgano u órganos de la Universidad son los competentes para celebrar dichos contratos.
3. ¿Constituye el contrato del servicio de mantenimiento descrito en el punto 2 un gasto plurianual? ¿Requiere la aprobación del Consejo Social?
4. Según el régimen especial de fiscalización del artículo 50, detalle qué actos relacionados con estas contrataciones y su ejecución requieren de intervención previa.

PREGUNTA N° 7. Valoración: 2 puntos.

Indique, respecto de la Comisión Antifraude de la Universidad Pública de Navarra y de acuerdo con su Reglamento, cuáles son sus funciones y composición.

PREGUNTA N° 8. Valoración: 2 puntos.

Según la normativa de admisión a estudios oficiales de Grado de la Universidad Pública de Navarra:

1. ¿Cómo se calcula la nota de admisión a los estudios oficiales de Grado en el caso de estudiantes en posesión del título de Bachillerato (LOMLOE)?
2. ¿Quién establece la oferta de plazas del procedimiento general para iniciar estudios de Grado?
3. Estas plazas se repartirán entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. ¿Cuáles son estos cupos de reserva?